

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9291**     *RV 30, FOND, FI*  
*(FONDO ABSORBENTE)*  
*BORIZO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Borizo de Inversiones, SICAV, S.A. (Sociedad absorbida), en reunión celebrada el 3 de octubre de 2016, así como la entidad gestora y la entidad depositaria, en representación de RV 30, Fond, FI, ambas con fecha 11 de octubre de 2016, han aprobado la fusión de dichas Instituciones de Inversión Colectiva mediante la absorción de la Sociedad por el Fondo, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del Fondo beneficiario, mediante la atribución de participaciones de este a los accionistas de la Sociedad absorbida, todo ello conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de agosto de 2016. La fusión fue autorizada el 29 de julio de 2016 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 11 de octubre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Gestifonsa, S.G.I.I.C., S.A.U. (Entidad Gestora de RV 30, Fond, FI). El Secretario del Consejo de Administración de Borizo de Inversiones, SICAV, S.A.

**ID: A160074122-1**